

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 03 del 22/01/2018

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



CONSEJO PROFESIONAL de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P 105978

EDGAR HERNAN
PLAZA SANCHEZ

CC 14891483 BUGA

Universidad I.C.E.S.I.

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 06/02/1999